ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 15/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 07 días del mes de setiembre del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 15/2016 para la "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 05 de setiembre del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CIFRA REPRESENTACIONES Y FRANCI ELECTRODOMESTICOS, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) FRANCI ELECTRODOMESTICOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento del firmante de la Oferta o representación suficiente	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CIFRA REPRESENTACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento del firmante de la Oferta o representación suficiente	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 6.760.000 (Guaraníes seis millones setecientos sesenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

REQUERIMIENTOS	CIFRA REPRESENTACIONES CUMPLE NO CUMPLE	FRANCI ELECTRODOMESTICOS CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	**NO CUMPLE**	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE

e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	PERS. FISICA	PERS. FISICA

En vista que **CIFRA REPRESENTACIONES** ha presentado una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al 5% de su oferta, considerando que la misma asciende al monto total de Gs. 6.760.000 y ha presentado la Garantía por valor de Gs. 300.000, lo cual no alcanza el 5% exigido en el PBC, motivo por el cual incumple con uno de los documentos sustanciales exigidos en la Ley 2051 y la Carta Invitación, debiendo, en consecuencia, esta oferta quedar descalificada.

1. Planilla comparativa de precios

					OFERENTE			
					CIFRA REPRESENTACIONES		FRANCI ELECTRODOMESTICOS	
Item	Codigo	Descripcion	U/M	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total
1	44103201-001	Pantalla: color TFT de 2,8 pulgadas. Capacidad: 3.000 huellas sin SSR. Almacenamiento: 100.000 registros Temperatura de Operación: 0 grados – 45 grados. Comunicación: USB & PEN DRIVE Alimentación: 5V DC 2A. Humedad: 20% - 80% Software de Gestión: Incluye en Español. Soporte Técnico de Acompañamiento: 1 año. Entrenamiento al personal: incluye taller de capacitación y también la Instalación e Implementación in situ.	unidad	4	1.690.000	6.760.000	2.450.000	9.800.000
TOTAL						6.760.000		9.800.000

2. Seguidamente, pasamos a analizar ambas ofertas, la de Ideas & Servicios y la de GL Ventas Y Servicios, las cuales observando detenidamente, consideramos que cumplen con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, conforme al siguiente detalle:

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

	FRANCI ELECTRODOMESTICOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	Calificación: 12,77 CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	Calificación: 0,06 CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de provisión de Reloj Marcador, de los años, 2013, 2014 y 2015 por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Experiencia en la provisión de reloj marcador., en base a contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) Tres años (2013, 2014, 2015), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser:	CUMPLE

fotocopia de boleta de pago de impuesto municipal, listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Francisco Rotela** No Aparecen en SINARH
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE CUMPLE

En vista que ambos oferentes han cumplido íntegramente con los requerimientos técnicos, legales y financieros, consideramos acertado proponer para la adjudicación a los mismos, en los ítems en los cuales han presentado los precios más bajos.

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **Adjudicar** para la ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR al oferente **FRANCI ELECTRODOMESTICOS de Francisco Rotela**, por valor de **Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil);** por presentar la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

RELOJ MARCADOR

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		1.168.926.709	12,77
		91.553.622	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		239.462.434	0,06
		4.168.926.709	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Cortilla
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú